1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	**YADIRA CUELLO VERGARA**		
Objeto:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento de manera virtual o presencial a estudiantes con discapacidad de Instituciones Educativas Distritales para la ejecución de actividades que contribuyan a su participación, bienestar, independencia y seguridad durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco del sistema de apoyos de la Educación Inclusiva con enfoque diferencial.		
Valor del Contrato:	El valor del contrato es de **DIECISIETE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($17.272.000)**. Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.		
Forma de Pago:	A.) Un primer pago proporcional sobre la base de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL** PESOS **M/CTE ($1.905.000**), por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B.) Pagos mensuales iguales por el valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL** PESOS **M/CTE ($1.905.000**) C.) Un pago final proporcional sobre la base de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.905.000**) por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de Obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.		
Plazo:	El plazo del contrato será de nueve (9) meses dos (02) días contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 25 de noviembre de 2022.		
Modificaciones:	**Suspensión No. 1:** Se realiza la suspensión del contrato teniendo en cuenta que conforme a la Resolución N° 2204 del 29 de noviembre de 2021 "Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2022 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en el marco del convenio (SED-SDIS)que presten atención de primera infancia en los grados de pre jardín y jardín operados directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, incluidos en el sistema de educación oficial, de Bogotá D.C", CUENTA CON receso escolar, RAZON POR LA CUAL NO SE PUEDEN PRESTAR en la institución educativa en la cual se prestan los servicios pactados con el presente contrato. Se resalta que se realiza la presente suspensión, señalando que el reinicio a las actividades contractuales se estableció para el 11 de julio del presente año.		
Fecha de Inicio:	**01/02/2022**	**Fecha de Terminación:**	**25/11/2022**
Dependencia:	**DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES**		
Supervisor - Cargo:	**VIRGINIA TORRES MONTOYA - Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones**		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
1. Aplicar el instrumento de reconocimiento de condiciones y apoyos al ingreso de los estudiantes con discapacidad que los requieran, y realizar el seguimiento mensual los cuales se deben anexar a la historia escolar de acuerdo con las	1.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 25 de noviembre apliqué formato de reconocimiento de condiciones y apoyos, sección F: cierre del servicio, a cinco (5) estudiantes atendidos con discapacidad del Colegio Manuelita Sáenz (IED), Localidad San Cristóbal, Sede Única, Jornada	Formato de reconocimiento de condiciones y apoyos correspondiente al mes de noviembre 2022 de los estudiantes:

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	Mañana. A continuación relaciono los estudiantes: 1. Estudiante_ Grado_(Noveno) 2. Estudiante_ Grado_ (Noveno) 3. Estudiante_ Grado_ (Decimo) 4. Estudiante_ Grado_(Decimo) 5. Estudiante_ Grado_ (Transición)	1.1.1_FORMATO_RECONOCIMIENTO_CONDICIONES_ESTUDIANTE_1 1.1.2_FORMATO_RECONOCIMIENTO_CONDICIONES_ESTUDIANTE_2 1.1.3_FORMATO_RECONOCIMIENTO_CONDICIONES_ESTUDIANTE_3 1.1.4_FORMATO_RECONOCIMIENTO_CONDICIONES_ESTUDIANTE_4 1.1.5_FORMATO_RECONOCIMIENTO_CONDICIONES_ESTUDIANTE_5
2. Acompañar de manera virtual, o en el retorno gradual-progresivo o de forma presencial, el proceso de higiene y autocuidado como parte de las actividades básicas cotidianas de las y los estudiantes con discapacidad.	2.1 Durante el mes de noviembre, acompañé presencialmente los procesos de higiene y autocuidado como parte de las actividades básicas cotidianas de las y los estudiantes con discapacidad del Colegio Manuelita Sáenz (IED), Localidad San Cristóbal, Sede Única, Jornada Mañana. A continuación, relaciono los estudiantes: 1. Estudiante_ Grado_(Noveno) 2. Estudiante_ Grado_ (Noveno) 3. Estudiante_ Grado_ (Decimo) 4. Estudiante_ Grado_(Decimo) 5. Estudiante_ Grado_ (Transicion)	Formato Semanal Plan de Atención de Autocuidado e Higiene, Movilidad y Seguridad correspondiente al mes de noviembre de 2022. De los estudiantes: 2.1.1_PLAN_DE_ATENCIÓN_ESTUDIANTE_1 2.1.2_PLAN_DE_ATENCIÓN_ESTUDIANTE_2 2.1.3_PLAN_DE_ATENCIÓN_ESTUDIANTE_3 2.1.4_PLAN_DE_ATENCIÓN_ESTUDIANTE _4 2.1.5_PLAN_DE_ATENCIÓN_ ESTUDIANTE_5
3. Apoyar la participación de manera presencial todas las actividades culturales y lúdicas creativas programadas como parte de las actividades básicas cotidianas de parte de la institución educativa de las y los estudiantes con discapacidad.	3.1 Durante el periodo comprendido entre el 1 al 25 de noviembre, no realicé apoyo en las actividades recreativas que propician habilidades y destrezas de cada uno de los estudiantes con discapacidad, del Colegio Manuelita Sáenz (IED), Localidad San Cristóbal, Sede Única, Jornada Mañana, ya que no fueron programadas por la IED.	Durante el mes de noviembre no se programaron actividades por parte de la IED.

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
4. Presentar la actualización mensual de de la base de registro de los y las estudiantes con discapacidad atendidos por la o el Auxiliar de enfermería de acuerdo con las indicaciones dadas por Dirección de inclusión e integración de poblaciones.	4.1 Realicé el formato base de registro de estudiantes con discapacidad atendidos durante el mes de noviembre de 2022, se actualizó la información para cinco (5) estudiantes del Colegio Manuelita Sáenz (IED), Localidad San Cristóbal, Sede Única, Jornada Mañana.	4.1.1_REGISTRO_ESTUDIANTES_ATENDIDOS_NOVIEMBRE
5. Asistir de manera presencial a las instituciones educativas distritales en las se requieran brindar el apoyo a los estudiantes con discapacidad según la organización de la respectiva IED.	5.1 Durante el periodo del 01 al 25 de noviembre, realicé actividades de apoyo, acompañamiento a 5 estudiantes con discapacidad del Colegio Manuelita Sáenz (IED), Localidad San Cristóbal, Sede Única, Jornada Mañana. Las cuales se soportan con la carta emitida por la institución Educativa. 5.2 Durante el periodo del 01 al 25 de noviembre, realice actividades de apoyo de presencial, donde se soportan en el formato Excel de evidencias diarias y llamadas telefónicas a los estudiantes con discapacidad del Colegio Manuelita Sáenz (IED), Localidad San Cristóbal, Sede Única, Jornada Mañana.	5.1.1_CARTA_EMITIDA_IED_NOVIEMBRE_ 2022 5.2.1_FORMATO_DE_ACTIVIDADES_DIARIAS_NOVIEMBRE_2022.
6. Participar en reuniones de manera presencial a las reuniones talleres, jornadas de calificación a la que sea convocado tanto por la IED asignada y/o por la dirección de inclusión e integración de poblaciones.	6.1 Para el mes de noviembre de 2022, no se realizaron actividades relacionadas con la obligación contractual, ya que no fui convocada a reuniones por parte de la IED, no de la DIIP-SED	Para esta obligación contractual no se tiene evidencia para el mes de noviembre de 2022.
7 contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato.	7.1 Para el mes de noviembre, conté con todos los medios tecnológicos, (celular y computador) para la realización de la ejecución de mis obligaciones contractuales para el contrato vigente 2022.	7.1.1_EVIDENCIA_MEDIOS_TECNOLÓGICOS.
8 informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio	8.1 Durante el mes de noviembre de 2022, no se presentaron situaciones que impidieran el cumplimiento del objeto contractual.	Esta obligación contractual no se evidenció para el mes de noviembre, puesto que no se presentaron situaciones particulares que impidieran el cumplimiento del objeto contractual.

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
9. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soporte, de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	9.1 El día 25 de noviembre se dan por finalizadas las actividades derivadas del objeto del contrato para la vigencia 2022, por lo que se solicita paz y salvo por todo concepto a la IED y se adjunta en el presente informe.	9.1.1_PAZ_Y_SALVO_IED
10. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19.	10.1 Para el mes de noviembre de 2022, cumplí e implementé los protocolos establecidos para el manejo de prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19.	10.1.1_ACTA_DE_PROTOCOLOS _NOVIEMBRE_2022
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto contractual.	11.1 Elaboré y entregué informe mensual de actividades No. 10, correspondiente al mes de noviembre de 2022. 11.2 Elaboré y entregué informe final de actividades correspondiente a la vigencia del contrato para el periodo de junio a noviembre de 2022. 11.3 Adjunté el historial de pagos de aportes a seguridad social de los meses de febrero a noviembre y recibos de pago de aportes correspondientes a los meses de octubre y noviembre 2022. 11.4 Para el mes de noviembre 2022 realicé reporte en base drive de la modalidad de atención para nueve (9) estudiantes del Colegio Manuelita Sáenz (IED), Localidad San Cristóbal, Sede Única, Jornada Mañana.	11.1.1._INFORME_ACTIVIDADES_No._10_NOVIEMBR_2022. 11.2.1_INFORME_FINAL_2022. 11.3.1_HISTORICO_DE_PAGOS_FEBRERO_A_NOVIEMBRE_2022 11.3.2_PLANILLA_DE_PAGO_OCTUBRE_2022 11.3.3_PLANILLA_DE_PAGO_NOVIEMBRE_2022 11.4.1_PANTALLAZO_REPORTE_BASE_DRIVE_NOVIEMBRE

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV.	ENTIDAD
SALUD	10/2022	21/11/2022	$125,000	CAPITAL SALUD
PENSIÓN	10/2022	21/11/2022	$160,000	PORVENIR
ARL	10/2022	21/11/2022	$5,300	SURA

3 RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV.	ENTIDAD
SALUD	11/2022	21/11/2022	$104,200	CAPITAL SALUD
PENSIÓN	11/2022	21/11/2022	$133,400	PORVENIR
ARL	11/2022	21/11/2022	$5.400	SURA

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

NO APLICA.

5. INGRESO A ALMACEN

NO APLICA.

6. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 10 el cual corresponde a **$1.587.500** m/cte la fecha el porcentaje de ejecución es **100%**

Fecha de elaboración: 01/12/2022